ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

Decanato de Farmacia, Primer Piso
Centro Médico de Puerto Rico
PMB #87, PO BOX 70344,
San Juan, PR 00936-8344
Tel (787) 773-8283
FAX (787) 773-8303

ORDEN ADMINISTRATIVA 04-14

A: JUNTA DE DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO DE DIABETES PARA PUERTO RICO.

ASUNTO: CREACIÓN DE UN COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA

En virtud de la facultad que se confiere en el artículo 3 (q)(q) (**Propósitos, Poderes y Funciones del Centro**) de la Ley Núm. 166 aprobada el 12 de agosto de 2000, que dispone la promulgación de formular, adoptar, enmendar, y derogar reglas y reglamentos para su funcionamiento, por la presente se adopta esta Orden Administrativa para establecer el Comité de Auditoría Interna del Centro de Diabetes de Puerto Rico.

La responsabilidad ética y la integridad moral son los principios rectores que rigen a los funcionarios públicos y las instituciones, agencias, dependencia e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. De igual modo es imperativo garantizar que la gerencia gubernamental en todos los niveles incorpore y consagre las más altas normas de sana administración pública, como medida efectiva para contrarrestar y erradicar la corrupción gubernamental.

El Centro de Diabetes Para Puerto Rico reafirma su compromiso de lograr una sana administración pública de excelencia y promover el uso efectivo y eficiente de los recursos del Centro a beneficio de nuestros pacientes. Eso se logra entre otras cosas, manteniendo una fiscalización rigurosa y constante y estableciendo sistemas de controles administrativos de excelencia. A tales efectos, la Oficina del Contralor ha recomendado establecer un Programa de Control Interno y de Prevención, que contenga varios elementos asociados a la cultura organizacional, la fiscalización, al capital humano y los sistemas de control internos administrativos.

Comité de Auditoría Interna

El comité de Auditoría Interna (Comité), será responsable, entre otras cosas, de revisar la actividad de auditoría interna del Centro y de recomendar la firma de auditores externos, cuando ello sea necesario. También, deberá asistir y asesorar al Director Ejecutivo en todo lo relacionado con la función de auditoría interna.

El Comité estará compuesto por tres miembros, que pueden ser del propio cuerpo directivo o personas externas, que no sean contratistas del Centro a los fines de evitar hasta la mera apariencia de conflicto de intereses.

Con la aprobación de esta Orden Administrativa, se entenderá que tanto, el Director Ejecutivo como el Comité de Auditoría darán por aprobado que el Propósito, la Autoridad y la Responsabilidad de la actividad de auditoría estén formalmente definidos.

Esta Orden Administrativa es de vigencia inmediata, el original deberá ser enviado a la Junta de Directores y copia de la misma distribuida a las oficinas correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy __ de _____ de 2014

Lcdo. Ramón A. Pabón García
Director Ejecutivo
Centro de Diabetes Para Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

Oficina de Auditoría Interna

COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA

Deberes y Resposabilidades:

1. Revisar la actividad de la Oficina de Auditoría Interna del Centro de Diabetes Para Puerto Rico. Si cumple con la preparación de un Plan de Trabajo, Informe Anual y si sus actuaciones están en armonía con el **Reglamento de Auditoría Interna**.

2. Recomendar la firma de auditores externos para llevar a cabo auditorías.

3. Asistir y asesorar a al Director Ejecutivo en todos los asuntos relacionados con la función de auditoría interna.

4. Recibir, estudiar y evaluar los informes que se emitan sobre las auditorías internas y externas que se realicen sobre las operaciones del Centro.

5. Estudiar y dar seguimiento a los planes de acción correctiva (PAC) que se preparan sobre dichos informes.

6. Evaluar si el Centro cumple con los criterios establecidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en la implantación del **Programa de Control Interno y de Prevención**.

7. Evaluar si la oficina cuenta con asignación de recursos económicos, de equipo y de personal que les permita realizar su función de forma independiente y objetiva.

Estructura:

El comité de auditoría del centro de Diabetes de Puerto Rico estará estructurado como sigue:

a) Presidente
b) Vicepresidente
c) Secretario

Lcdo. Ramón A. Pabón García
Director Ejecutivo
Centro de Diabetes para Puerto Rico